



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

“La Comarca Viedma - Patagones constituye el Portal de Ingreso a la Patagonia. Ambas ciudades se encuentran unidas por la belleza natural del río y su sorprendente historia en común. El Puente Ferrocarrilero (1931) y el Puente Basilio Villarino (1981) son fieles testigos del crecimiento de ambas ciudades.

Los orígenes se remontan al 22 de abril de 1779 cuando Francisco de Viedma y Narváez fundó un pequeño fuerte a orillas del río Negro, que posteriormente se convertiría en Capital de la Patagonia (1878), del Territorio de Río Negro (1884), y finalmente de la Provincia de Río Negro (1957).

A través de muchos años de historia, Viedma construyó su identidad superando hechos que la fortalecen y la consolidan como la Capital Histórica de la Patagonia.

En la batalla del 7 de marzo de 1827, el pueblo heroicamente defendió el territorio de la invasión del Imperio Brasileño, suceso que reafirmó nuestra soberanía.

El pasado se despierta en los museos, que con sus diferentes temáticas invitan a vivir su historia. La Manzana Histórica, situada en el corazón de la ciudad, muestra edificios que conservan el antiguo patrimonio cultural, algunos de ellos erigidos a finales del Siglo XIX.”

Preservar a los mismos y recrear situaciones de nuestro pasado, nos facilita saber quienes fuimos, saber quienes somos y orientar lo que como comunidad vamos a hacer, es necesario acercarnos a nuestro inmediato antecedente, porque forma parte de nuestra experiencia. El pasado reciente es nuestra Historia vivida palpable, tangible.

Este es la idea que motiva a la Asociación civil “Amigos de lo Nuestro” para realizar la muestra fotográfica y documental “Viedma Capital Histórica de la Patagonia en la Década del 60”, enmarcada en la fiesta de Viedma capital histórica de la Patagonia que se celebra durante el mes de octubre de cada año a partir del año 2002, e instituida por Ley n° 3404.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autor:** Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo y social la muestra fotográfica y Documental "Viedma capital histórica de la Patagonia en la década del 60", organizada por la Asociación Civil "Amigos de lo Nuestro", enmarcada en la fiesta de Viedma capital histórica de la Patagonia que se celebra durante el mes de octubre de cada año a partir del año 2002, e instituida por Ley n° 3404.

**Artículo 2°.-** Su reconocimiento a la Labor desinteresada que realizan los integrantes de la Asociación Civil "Amigos de lo Nuestro", con el único fin de rescatar nuestra historia

**Artículo 3°.-** De forma